

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**25644** *ORDEN de 5 de octubre de 1988 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida de don Juan Perucho Gutiérrez, Juez en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de octubre de 1988, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 7 de noviembre de 1988, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Juan Perucho Gutiérrez, Juez en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 5 de octubre de 1988.—El Presidente, Antonio Hernández Gil.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25645** *ORDEN de 31 octubre de 1988 por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia convocado por Orden de 15 de septiembre de 1988, para cubrir plazas de nueva creación.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado convocado por Orden de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), para cubrir vacantes en Organos de nueva creación entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio), y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Designar a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Orden para cubrir las vacantes que se citan.

Segundo.—Excluir del concurso a los funcionarios que a continuación se citan:

1. Por estar destinado en el mismo Centro de trabajo para el que solicita plaza [artículo 54, b), del R.O.]:

Montserrat Rafel Homs.  
Antonio Porquera Rodríguez.  
Fedeo Guadalupe Sanz.  
Ana María Bo Sobrero.  
Angeles Prieto Prytz.

2. Por no haber transcurrido un año desde la posesión en su último destino [artículo 54, c), del R.O.]:

Antonia Romero López.  
Carmen Romeo Miranda.

Manuel Rodríguez Valverde.  
Rafael Ramírez Martín.  
María Desamparados Priego Manrique  
José Moreno Mora.  
Jesús Moragriga Garcés.  
Inés Molina Patallo.  
María Angeles Martínez Ortega.  
Alberto Martínez Andreo.  
Juan López Ríos.  
Carlos López-Fando Raynaud.  
Magdalena Guerra Jimeno.  
Eduardo Grau Carrión.  
Rosa Gómez Sempere.  
Luz Divina Gómez Sempere.  
Miguel Garrido Menéndez.  
María Elena Ferrio Rodríguez.  
Miguel Ferre Grau.  
María Prado Fernández Manterola.  
Adolfo Criado Hernando.  
Sara Crehuet Olivier.  
Javier Conde Catena.  
Francisco Casares Fernández.  
José Carrión Suárez.  
Juana Blas Antón.  
Clara Benimeli Benimeli.  
María Angeles Amo Villanueva.  
Pilar Blasco Bauset.  
Francisca Frechina Escrich.  
Remedios Benavent Sebastián.

3. Por no tener autorizado el reingreso o haber caducado la autorización concedida.

José Díaz Ruiz.  
José Angel Uzal Sánchez.

4. Por afectarles el artículo 54, d), del R.O.:

Enrique Cilla Calle.  
Antonio Iglesias Herranz.

5. Por haber obtenido plaza en concurso de traslados resuelto con anterioridad y estar pendiente de la toma de posesión [artículo 54, a), del R.O.], quedan excluidos todos aquellos que presentaron también instancia en este concurso.

Tercero.—Los solicitantes a los que se les adjudique plaza en Organos que entren en funcionamiento el 31 de octubre de 1988, cesarán al día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán tomar posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días si no cambian de localidad y en ocho días en caso contrario, dado que los Organos se encuentran ya en funcionamiento.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza en Organos que entren en funcionamiento el 15 de diciembre de 1988, cesarán ocho días antes de la entrada en funcionamiento si no cambian de localidad y veinte días, en caso contrario, tomando posesión el día de la entrada en funcionamiento de los Organos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Se declararán desiertas las plazas no adjudicadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1988.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.